

La Plata, 24 de julio de 2023.-

DEPARTAMENTO DE FÚTBOL FEMENINO
A LOS CLUBES PARTICIPANTES
COMUNICADO REUNIÓN JULIO 2023

Dada la última reunión del Departamento de Fútbol Femenino celebrada el pasado jueves 13 de julio, se comunican las siguientes disposiciones aprobadas en la sesión del Comité Ejecutivo del 19 de julio:

TORNEO CLAUSURA: FORMATO

Se decidió que, debido a lo apretado del calendario para completar la temporada, **se modificará el formato de competencia para el Torneo Clausura**, dividiéndose los campeonatos de Primera A y Primera B en dos zonas cada uno.

Por Comité Ejecutivo se aprobó que el diseño de las competencias se confeccionará de acuerdo al orden de clasificación de los equipos participantes en el Torneo Apertura, sorteándose los ocho (8) mejor ubicados en zonas alternadas, cuatro por cada zona; y los siguientes ocho (8) de igual manera.

INCORPORACIONES LISTAS DE BUENA FE

Finalizado el Torneo Apertura y hasta la disputa de la Segunda Fecha (48 HORAS ANTES) del Torneo Clausura, se podrán realizar incorporaciones a Listas de Buena Fe.

MAYORES - PRIMERA DIVISIÓN: CINCO (5) BAJAS Y CINCO (5) ALTAS

MAYORES - TERCERA DIVISIÓN: CINCO (5) BAJAS Y CINCO (5) ALTAS

JUVENILES - SUB 17 Y SUB 14: CINCO (5) BAJAS Y CINCO (5) ALTAS O HASTA COMPLETAR LA LISTA DE BUENA FE DE CADA CATEGORÍA

INFANTILES – SUB 12 Y SUB 10: SIN CUPO DE BAJAS Y ALTAS

Cada baja / alta deberá ser presentada mediante nota membretada a través de Mesa de Entrada. Solo se podrán incorporar jugadoras que no hayan estado en la lista de buena fe de otros clubes durante la temporada 2023 y/o provenientes de transferencias interligas (**Art. 189 RG**).

PERMISOS

Toda jugadora nacida en los años **2006, 2007, 2008 y 2009** deberá contar con una autorización expresa de sus padres para poder competir en los planteles superiores (Primera y Tercera División). La nota deberá acompañar la Lista de Buena Fe que los clubes tiene la obligación presentar antes de cada partido.

RESPONSABLE DE JORNADA

Cada club deberá notificar al personal autorizado a ejercer el rol de responsable de jornada, el listado deberá acompañar a la Lista de Buena Fe durante cada partido. La ausencia del responsable será motivo de suspensión de la jornada.

Cada responsable podrá: controlar dni, listas de buena fe y listas de representantes del equipo contrario. Será responsable de mantener la armonía durante los partidos en disputa. Se recuerda que los técnicos, en el momento en que estén dirigiendo, no podrán ser responsables de jornada.

VIOLENCIA EN LAS CANCHAS

Dada la cantidad de informes recibidos sobre violencia entre el público, entrenadores y jugadoras, se emite un LLAMADO DE ATENCIÓN Y PEDIDO DE REFLEXIÓN para no repetir episodios de violencia física y verbal.

PROGRAMACIÓN: ORGANIZACIÓN DE JORNADAS Y LOCALIAS

Debido a la falta de compromiso por parte de los clubes participantes, el Departamento de Fútbol Femenino y la Mesa Directiva han decidido que las canchas en las que se programen partidos de Mayores, Juveniles e Infantiles no podrán modificarse. Cada jornada se disputará en los predios que quedan libres de fútbol masculino, teniendo en cuenta los clubes que alquilan sus instalaciones y aquellos que no cuentan con cancha propia. En estas instituciones, se programarán jornadas cada 40 días. En caso de no contar con predio propio, **será el club quien deberá notificar a la Liga el predio alternativo para la disputa de la jornada programada.**

CONTROL DE OFICIO

Dadas las irregularidades ocurridas durante este Torneo Apertura, éste Departamento controlará todas las planillas de partido derivando a quién corresponda en caso de anomalías.

Por lo que se recuerda que:

INFANTO - JUVENIL (Sub 10 / Sub 12 / Sub 14 / Sub 17): Todas las jugadoras deberán jugar con la presentación de su carnet correspondiente.

MAYORES (Primera División / Tercera División): Todas las jugadoras deberán jugar con DNI (físico o Aplicación Mi Argentina) o carnet provisorio emitido por la Liga en el caso de extravió.

DIRECTORES TÉCNICOS Todos los técnicos deberán contar con carnet acreditante emitido por la Liga (no se puede dirigir con DNI).

PELOTAS: Se deberá de disponer de 3 pelotas oficiales para los partidos de Primera División y Tercera División.

LOCALIAS (PREDIOS): Quien brinde su cancha para las jornadas, deberá proveer de planillas oficiales de partido, planillas de resultados, pelotas, camilla y botiquín para toda la jornada.

LOCAL: Quien oficie de LOCAL (según fixture) deberá enviar foto de planilla de resultados (no firmar sin leer).

RESPONSABLE DE JORNADA: Es deber de cada responsable de jornada cumplir y hacer cumplir con estas obligaciones. Caso contrario deberá pedirle al árbitro que lo informe y luego enviar una nota al departamento.

INCORPORACIÓN DE LA CATEGORÍA SUB 8 (INFANTIL)

Todos los clubes participantes podrán incorporar la categoría infantil Sub 8 para el Torneo Causura de manera promocional. De acuerdo a las incorporaciones solicitadas, se estudiará la factibilidad para la organización del campeonato; hasta el momento de la reunión del Departamento fueron doce (12) los clubes que confirmaron su intención de participar.

NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.-



María Soledad LUCIA
DEPARTAMENTO FÚTBOL FEMENINO